

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

- 2 -

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

6542

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-185594/13

Que a fs. 161 Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada sugiere se autorice la implementación del Postítulo Docente "Actualización Académica en Estrategias de Enseñanza" –Modalidad Presencial- en el establecimiento (N° 8063) denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" de Salta-Capital, durante el Período Lectivo 2014 y la posterior emisión del instrumento resolutorio que apruebe el Plan del Estudios del referido postítulo por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2014;

Que por Disposición N° 281/14 –fs. 219/220- se autoriza el funcionamiento del Postítulo Docente "Actualización Académica en Estrategias de Enseñanza" –Modalidad Presencial-, durante el Período Lectivo 2014 en el establecimiento (N° 8063) denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" de Salta-Capital- CUE 6600610;

Que asimismo se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Actualización Académica en Estrategias de Enseñanza" –Modalidad Presencial-, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la implementación del Postítulo Docente "Actualización Académica en Estrategias de Enseñanza"-Modalidad Presencial-, cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" (N° 8063) Salta – Capital -CUE 6600610- por 1 (una) cohorte, a partir del Período Lectivo 2014.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

- 3 -

RESOLUCIÓN N°

6542 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-185594/13

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el establecimiento (N° 8063) denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" de Salta – Capital- CUE 6600610-, deberá presentar al finalizar el dictado del Postítulo "Actualización Académica en Estrategias de Enseñanza"-Modalidad Presencial-, evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuidad de la propuesta.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

6542

-1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-185594/13

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. NIVEL: Superior no Universitario
2. POSTITULO: Actualización Académica
3. DENOMINACIÓN: Actualización Académica en Estrategias de Enseñanza
4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR: Por Módulos
5. DESTINATARIOS: Docentes del Nivel de Educación Primaria
6. MODALIDAD: Presencial
7. CARGA HORARIA TOTAL: 200 horas reloj



RESOLUCIÓN N° **6542** -2-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-185594/13

8. **OBJETIVOS**

- Incorporar críticamente y de forma contextualizada las nuevas formas de aprendizaje, a partir de enfoques teóricos que componen el estado actual de la psicología del desarrollo cognitivo que configuran entramados teóricos fructíferos para comprender más profundamente y problematizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Brindar una formación que posibilite utilizar métodos formativos y condiciones generales sobre cómo deben ser las estrategias metodológicas basadas en la enseñanza de las competencias, con el fin de configurar un desarrollo profesional que estimule e incentive el trabajo de calidad del docente en el aula.
- Crear un ciclo constante de reflexión-acción-revisión o de modificación acerca del uso de las estrategias de enseñanza, para planificar, tomar decisiones y poner en práctica su diseño: como para reflexionar sobre sus prácticas para reconstruir así próximas intervenciones.
- Reflexionar acerca del oficio de enseñar, de la responsabilidad de las acciones pedagógicas y el aprendizaje basado en principios, ofreciendo un modelo de formación y capacitación activa para la adquisición de las competencias profesionales.
- Reflexionar en torno a los procesos de aprendizaje en la educación formal, la relación de estos con la sociedad y la influencia de la tecnología de la información y de la comunicación en las experiencias y en el proceso formativo de nuestros estudiantes.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **6542** -3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-185594/13

9. CAJA CURRICULAR

MÓDULO	UNIDAD CURRICULAR	Carga Horaria
I	Desarrollo Cognitivo y Educación	50
II	Aprender y Enseñar Competencias	50
III	Estrategias entre La Teoría y la Práctica	50
IV	La Tecnología Educativa	50
Trabajo Final		-
TOTAL DE HORAS RELOJ		200





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

6542

-4-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 129-185594/13

10. CONTENIDOS MÍNIMOS

MÓDULO I: DESARROLLO COGNITIVO Y EDUCACIÓN

Desarrollo del pensamiento: desarrollo de la memoria. Cambio conceptual. Desarrollo de la capacidad para transferir conocimiento. Desarrollo psicopedagogo del juego y de la educación. El desarrollo del juicio moral. Desarrollo de contenidos específicos y educación. Fundamentos cognitivos-constructivistas del aprendizaje: teorías contemporáneas del aprendizaje. Aspectos fundamentales de pedagogía. La escuela y el círculo intercultural.

MÓDULO II: APRENDER Y ENSEÑAR COMPETENCIAS

Introducción al aprendizaje basado en competencias. Competencias. Definición. Competencias y su relación con habilidades y actitudes. Competencia y pleno desarrollo de la persona. Complejidad del aprendizaje de la competencia, su funcionalidad y su enfoque globalizador. Evaluación del aprendizaje basado en competencias. Manejo de planeación educativa.

MÓDULO III: ESTRATEGIAS ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA

La estrategia entre la teoría y la práctica. Propuestas de estrategias para diseñar la enseñanza y sus fundamentos. Estrategias de instrucción y aprendizaje. Estrategias de motivación y cooperación en el aula. Uso de la interrogación en la clase. Clases expositivas, el uso crítico de imágenes. Los proyectos en el aula. La Profesionalización Docente.

MÓDULO IV: LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Informática Pedagógica. Aplicaciones educativas de internet. Aprender y enseñar en la sociedad del conocimiento. Entornos virtuales de aprendizaje. Marco didáctico y la tecnología en las prácticas de la enseñanza. La tecnología educativa con sentido didáctico. Redes sociales y Wikipedia, el video juego, twiter, facebook, buscadores. La construcción del conocimiento potenciada por las tecnologías. Tecnología y evaluación. Selección y elaboración de materiales educativos digitales. Estrategias para fomentar el aprendizaje: investigación, análisis de datos, trabajo autónomo, en equipo o colaborativo.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **6542**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-185594/13

11. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

MÓDULO	UNIDAD CURRICULAR	Para rendir deberá tener aprobado
I	Desarrollo Cognitivo y Evaluación	-
II	Aprender y Enseñar Competencias	-
III	Estrategias entre la Teoría y la Práctica	-
IV	La Tecnología Educativa	-
	Trabajo Final	I - II- III-IV



C.F.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta